

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3502 /

MAT.: "Curso Manejo de Heridas"/

VALLENAR, 24 OCT. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- Comisión de Servicios N°2087 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

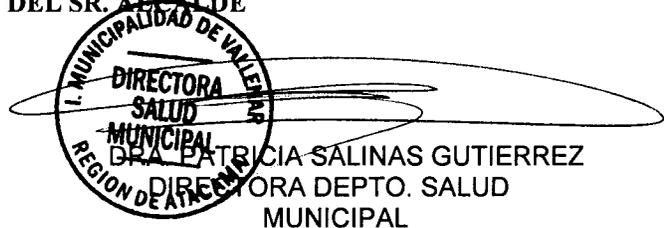
DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 02 viáticos a razón del 20% a funcionarios de Postas de Salud Rural que se indican posteriormente, quienes asisten a "**Curso Manejo de Heridas**", a efectuarse en Centro de Formación Técnico PRODATA de la ciudad de Vallenar, los días 24 y 25 de Octubre 2016.
  - Don Miguel Paredes Madariaga
  - Doña Yeensu Hun Rivera
- 2) El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
- 3) Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Jefa de Administración y Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah